



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR**

Administración

**Anuncio corrección de errores de la Oferta de Empleo Público adicional del Ayuntamiento de Huétor Tájar año 2023**

Anuncio corrección de errores de la Oferta de Empleo Público adicional del Ayuntamiento de Huétor Tájar año 2023

**D. FERNANDO DELGADO AYÉN, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR (GRANADA)**

**HACE SABER:** Que en relación con la Oferta de Empleo Público adicional a la Oferta de Empleo Público del año 2023, en cumplimiento de la Tasa Específica del artículo 20.DOS.4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, se ha dictado la resolución de alcaldía nº 2024-1200 de 31 de octubre de 2024, cuya parte resolutive es del tenor literal siguiente:

“...De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Regulador de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Corregir el punto tercero de la Resolución de Alcaldía n.º 0438/2024 de fecha 11 de abril de 2024 por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público adicional a la Oferta de Empleo Público del año 2023 en cumplimiento de la Tasa Específica del artículo 20.DOS.4 de la Ley 31/2022, de fecha 23 de diciembre, Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2023 en el siguiente sentido literal:

**DONDE DICE:**

“Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público antes de 31 de diciembre de 2024”.

**DEBE DECIR:**

“Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público en el plazo improrrogable de tres años”

**SEGUNDO.-** Corregir el punto primero de la Resolución de Alcaldía n.º 0441/2024 de fecha 12 de abril de 2024, de corrección de errores, en el siguiente sentido literal:

**DONDE DICE:**

Escala de Administración General:

GRUPO	SUBGRUPO	SUBESCALA	N.º VACANTES	JORNADA	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
C	C2	AUXILIAR	2	100%	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONCURSO OPOSICIÓN
C	C2	AUXILIAR	1	80%	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONCURSO OPOSICIÓN

**DEBE DECIR:**

Escala de Administración General:

GRUPO	SUBGRUPO	SUBESCALA	N.º VACANTES	JORNADA	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
C	C2	AUXILIAR	3	100%	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONCURSO OPOSICIÓN

**TERCERO.-** Publicar la presente corrección de errores de la Oferta de Empleo Público en el Tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://huetortajar.sedelectronica.es>), página web (<https://huetortajar.org>) y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante su Sria. El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en otra provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huétor Tájar (Granada), en fecha de la firma digital al margen.

El Alcalde,

Fdo: Fernando Delgado Ayén